

## DIA DE LA MUJER TRABAJADORA

**El 8 de marzo de 1908** ocurría un grave suceso en la historia del mundo laboral, 129 trabajadoras de la Sirtwood Cotton de Nueva York se declaraban en huelga. Entre sus reivindicaciones se encontraba el conseguir una jornada laboral de 10 horas, el mismo salario que los hombres y una mejora de las condiciones higiénicas.

Ya en 1857 miles de mujeres habían marchado por las calles de Nueva York en protesta por las miserables condiciones de trabajo. En 1908, 40.000 costureras se declararon en paro desde el 5 de marzo en la primera huelga de la historia llevada a cabo exclusivamente por mujeres en demanda de mejoras en su situación laboral. El Gobierno y los empresarios se sienten amenazados. La fábrica Cotton es tomada pacíficamente por sus obreras.



El propietario de la empresa con una saña inexplicable, cierra las puertas con candados para seguidamente prender fuego a la fábrica. Las llamas se propagan de manera incontrolada y acaban con la vida de las 129 huelguistas.

Este suceso tan lamentable avivó aún más la lucha de las trabajadoras que se extendió a otras ciudades de Estados Unidos y después de largos meses llegaron a conseguir buena parte de sus reivindicaciones.

En 1975 las Naciones Unidas declararon mundialmente el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora en un claro homenaje a las víctimas de Sirtwood Cotton. Pero existen una serie de acontecimientos sociales y sindicales que condujeron a la celebración de esta fecha.

La decisión de convertir esta celebración en una festividad internacional corrió a cargo de Clara Zetkin, líder del movimiento alemán de mujeres socialistas. Pero la propuesta presentada por Clara Zetkin en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague los días 26 y 27 de agosto de 1910, para organizar la celebración de un Día Internacional de la Mujer no era del todo original. Tenía un antecedente en el que inspirarse, el Women's Day que las socialistas estadounidenses llevaban celebrando desde 1908, cuya finalidad era la reivindicación del derecho al voto para las mujeres. El Partido Socialista Americano designó el último domingo del mes de febrero, día 28 de 1909, como Woman's Day, para reivindicar el derecho de las mujeres al sufragio. Hasta el 1920 no fue aprobada la Decimonovena Enmienda de la Constitución Estadounidense por la que se otorgaba a las mujeres el derecho al sufragio.

El Día Internacional de la Mujer, que tiene sus orígenes indiscutiblemente en el movimiento internacional de mujeres socialistas de finales del siglo XIX, tenía como finalidad exclusiva promover la lucha por el derecho al voto de la mujer, sin ningún tipo de restricción basada en el nivel de riqueza, propiedades o educación.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se produjo el 19 de marzo de 1911, y fue seguida en Austria, Alemania, Dinamarca y Suecia.

En los primeros años, el Día Internacional de la Mujer se festejaba en fechas diferentes según los países. Pero en 1914, a propuesta de las alemanas, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 8 de marzo en Alemania, Suecia y Rusia.



A.T.A.B.

Federats a  
Unió de Sindicats de Catalunya  
U.S.C. - C.T.I.

EL TORREÓN

EDITA : L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AIGÜES DE BARCELONA

También la Revolución Rusa de 1917 tuvo una gran influencia a todos los niveles en el Día Internacional de la Mujer. Aunque el 8 de marzo se llevaba celebrando en Rusia desde 1914, en el año 1917 las mujeres rusas se amotinaron ante la falta de alimentos, dando inicio al proceso revolucionario que acabaría en el mes de octubre de ese mismo año. Los acontecimientos del 8 de marzo de 1917 son importantes, no sólo porque dieron origen a la revolución y porque fueron protagonizados por mujeres, sino porque, según todo parece apuntar, esos sucesos fueron los que hicieron que el Día Internacional de la Mujer se pasara al celebrar sin más cambios hasta la actualidad el 8 de Marzo.

Naciones Unidas, con ocasión de la celebración en 1975 del Año Internacional de la Mujer, ofreció una versión de los hechos que habían conducido al nacimiento del Día Internacional de la Mujer: La propuesta llegó al comienzo de un periodo de gran transformación social y política en el mundo. Europa estaba al borde de la I Guerra Mundial, los imperios coloniales de Asia y África estaban sufriendo las primeras conmociones de la revuelta nacionalista, y en Norteamérica el movimiento por el sufragio femenino estaba cuestionando algunas de las presunciones de las relaciones humanas. La llamada de Clara Zetkin a las mujeres para unir su lucha por la igualdad de derechos con la lucha por preservar la paz mundial topó con un coro sensible.

Cuando se celebró el primer Día Internacional de la Mujer en 1911, más de un millón de mujeres participó públicamente en él.

Además del derecho a voto y a ocupar cargos públicos, demandaban el derecho a trabajar, a la enseñanza vocacional y el fin de la discriminación en el trabajo".

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres continua siendo un reto para nuestra sociedad. Siguen sin adoptarse medidas decididas para integrar la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas de empleo, yendo más allá de las medidas publicitarias, para conseguir acercar el

empleo femenino español a la media de la Unión Europea.

El trabajo a tiempo parcial se mantiene como forma de empleo mayoritariamente femenina. El último estudio elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la Protección Social de las mujeres, analiza y pone de manifiesto las dificultades de las mujeres en el acceso a una protección social digna, derivadas de las discriminaciones que se producen en el acceso al empleo y en los puestos que ocupan en el mercado de trabajo.

La precariedad que sufren las mujeres se manifiesta también en los salarios. Las Encuestas de Estructura Salarial, revelan que el salario medio anual de los hombres supera en un 24% al de las mujeres. La discriminación retributiva por razón de sexo se encuentra intrínsecamente ligada al desigual valor que se adjudica a los trabajos realizados por hombres y por mujeres.

Por otro lado, la conciliación de la vida profesional y familiar de las personas trabajadoras sigue siendo un desafío. La tan publicitada Ley de Conciliación laboral y familiar de 1999 ha tardado más de un año en realizar su desarrollo reglamentario quedando aún importantes cuestiones por resolver.

En el ámbito internacional y en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se han conseguido mejoras a través de la revisión del Convenio 103 sobre maternidad. Este nuevo convenio, ahora 183, no supone ningún avance sobre los aspectos legales vigentes en nuestro país, pero sin embargo va a suponer un avance para aquellos países que lo ratifiquen, en los cuales la protección de la maternidad hasta la fecha era insuficiente e incluso para algunos inexistente.

La historia es testigo de las muchas barreras y trabas que ha tenido que superar la mujer y las que le quedan todavía por derribar. Pese a que la revolución feminista ha producido grandes cambios en el transcurso del siglo XX, las mujeres tienen todavía un largo camino para conseguir la igualdad en muchos aspectos de la vida social y laboral.



## TODOS LOS DÍAS DEL AÑO SON 8 DE MARZO

Como cada año por estas fechas a la par que actividades, mesas redondas, fiestas y manifestaciones, salta la polémica: ¿Por qué seguir celebrando el 8 de marzo? Para algunos nunca debiera haber existido este día y cínicamente preguntan: ¿Cuándo es el día de los hombres? A lo que puedes no contestar, contestar que “todos” e, incluso, exponer algunas de las situaciones en las que fácilmente se constata la frágil posición social de las mujeres en el momento actual.

Así, se les puede recordar algunos datos:

El Instituto de la Mujer ha demostrado, a partir de encuestas facilitadas por el INE, la diferencia de sueldo entre hombres y mujeres, incluyendo todos los sectores (industria, construcción y servicios). El resultado es esclarecedor: el hombre gana 263.172 pesetas, frente a las 200.023 de la mujer. O sea, ellos ganan como media 63.149 pesetas más.

Las mujeres directivas en España representan sólo el 3% de la población activa, muy por debajo de otros países europeos como Alemania o Francia, que representan un 5%.

En el año 2000, el Instituto de la Mujer recibió 339 quejas por publicidad sexista. Los anunciantes siguen mercadeando con los clásicos roles que los varones

tienen asignados a las mujeres para endosar sus productos al consumidor.

Un 18% de mujeres sufre acoso sexual en el trabajo.

Durante el año 2000, 42 mujeres murieron a manos de sus maridos o compañeros. El número de denuncias por malos tratos presentadas por las mujeres contra sus esposos o compañeros durante el mismo año ascendió a 22.397.

Las mujeres producen un 15% más de los bienes y servicios que los hombres, no reciben ningún pago por el 70% de su tiempo ocupado, ganan un tercio menos en igual categoría laboral y trabajan siete veces más en el hogar, según un estudio sobre la Situación de la Mujer elaborado en Madrid.

El CSIC apunta que de cada 100 horas no remuneradas, 80 corresponden a mujeres. Sin embargo, de cada 100 horas pagadas, sólo 30 las perciben mujeres.

Las mujeres dedican cada día 7 horas y 58 minutos al trabajo doméstico (mantenimiento y limpieza del hogar, cuidado de los hijos, compras y otros asuntos ad hoc). Los hombres, apenas dos horas y media.

Dentro del alumnado universitario, las mujeres son mayoría. Según un recuento del Instituto de la Mujer, en España están matriculadas 835.167 mujeres frente a 735.392 hombres. Hay que destacar que son también más mujeres las que se gradúan: 111.161, frente a 78.033 varones.

Aún hay demasiados motivos de discriminación laboral y desigualdad social que obligan a celebrar y reivindicar la celebración del día internacional de las mujeres trabajadoras.



En la parte obrera la situación ha mejorado mucho en los últimos años con la incorporación de muchas compañeras que han entrado con los contratos de formación, provocando un cambio para bien de las relaciones laborales.

Recientemente una compañera ha promocionado a capataz demostrando su capacidad y el talante abierto de los responsables de su Gerencia.

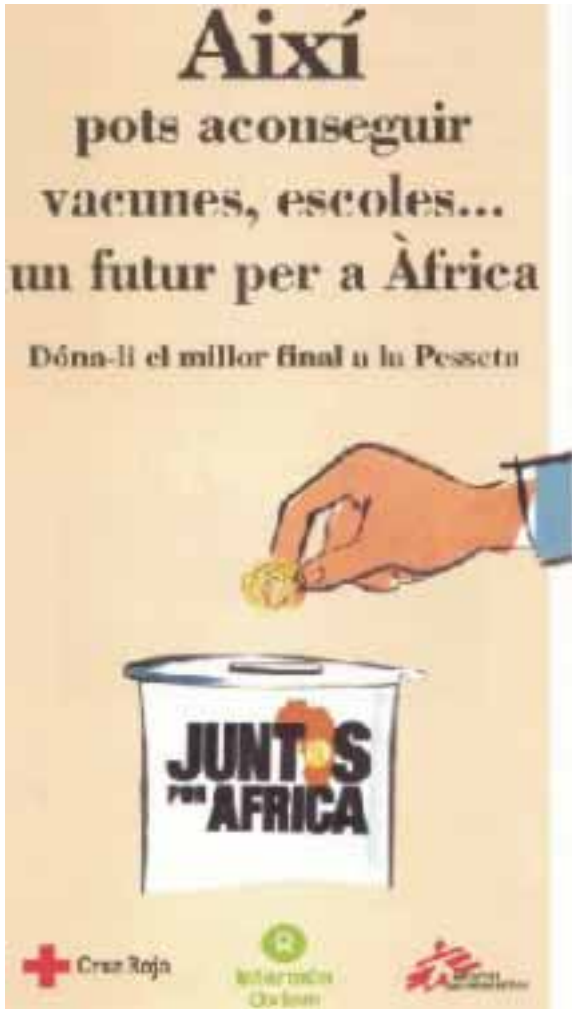
En el grupo Técnico y Administrativo existe un importante colectivo de mujeres que demuestran cada día su preparación y sacan las “castañas del fuego” en numerosas Secciones.

Lo que sorprende es que con un equipo directivo tan amplio como el actual (30 hombres) no haya lugar todavía para una mujer, NO LES PARECE QUE YA VA SIENDO HORA.

## EUROMANIFESTACIÓ

El proper dia 14 de març es celebra a Barcelona una Euromanifestació convocada per la Confederació Europea de Sindicats (CES). Començarà a les 12 del migdia a la Plaça Urquinaona de Barcelona i es celebra per reclamar:

- Una Europa amb plena ocupació i amb drets socials.
- Una Europa amb democràcia a les empreses.
- Una Europa amb igualtat entre homes i dones.
- Una mundialització al servei de la justícia social.



### SERVEIS A.T.A.B.

Els afiliats disposen dels següents serveis:

#### GABINET JURÍDIC LABORAL:

*Consulta de temes laborals. Assistència d'advocats a CEMAC, Magistratura, recursos a Tribunals Superiors, etc.*

Totes les gestions d'advocats en l'àmbit laboral tant d'assessorament com de defensa als Tribunals, són sense cap cost econòmic per els afiliats.

#### ASSESSORIA JURÍDICA I FISCAL:

*Assessorament en accidents de circulació, successions, incapacitacions, arrendaments, lloguers, contractes, etc.*

*Reclamacions i requeriments d'Hisenda, declaració de Renda simplificada, crèdits, hipoteques, assegurances, gestoria, etc.*

L'assessorament en aquests temes està inclòs en els serveis concertats. Les gestions dels advocats fora del despatx o que requereixin actuacions que no siguin exclusivament d'assessorament estan excloses.

#### MEDICINA LEGAL LABORAL.

*informes i compareixença davant dels Tribunals de metges especialistes en medicina del treball per sol.licituds d'invalidesa, impugnacions d'altres mèdiques, etc.*

#### TEMPS DE LLEURE I OFERTES PREFERENTS:

*Informació sobre Residències de Comunitats Autònomes, tramitació de sol.licituds, viatges etc.*

*Ofertes preferents per afiliats en assegurances, hipoteques i crèdits en entitats bancàries.*

Per informació sobre aquests serveis trucar a la Secció Sindical d'A.T.A.B. Telf: 93 244 9648

### SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar a la Sección Sindical de A.T.A.B. en P. San Juan



Barcelona, de del 2002

Dirección de Personal  
Servicio Nóminas

El firmante, como empleado de esta empresa, solicita el descuento mensual de la cuota sindical (3,10 euros), cuyo importe le pido sea abonado en la cuenta de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA, hasta nuevo aviso por mi parte.

Atentamente:

Firmado

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_ Centro de trabajo \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

# EL TORREÓN

Información  
Sindical



Consell de Gent 425-427, 3-B

08009 Barcelona

Tels: 93 244 9648 Actius

93 244 9631 Pensionistes

Fax: 93 342 2684

E-mail: atab@airtel.net

Internet: www.websindical.com